

Noviembre 2006 - Febrero de 2007

nº 2

## INMIGRACION Y CRIMINALIDAD

En los últimos años la preocupación del ciudadano por la inmigración ha ido creciendo con un ritmo paralelo al del incremento de la población extranjera residente en España. También paralelo a estos incrementos se ha venido produciendo un **debate en torno a si el incremento de la criminalidad está asociado al aumento de la inmigración**. En ocasiones, la asociación de ambos fenómenos, incluso la mera aparición del debate, es considerado políticamente incorrecto o incluso identificado con cierto radicalismo ideológico. Ante esta situación, una vez más, es preciso realizar un análisis reflexivo, riguroso y, en medida de lo posible sencillo.

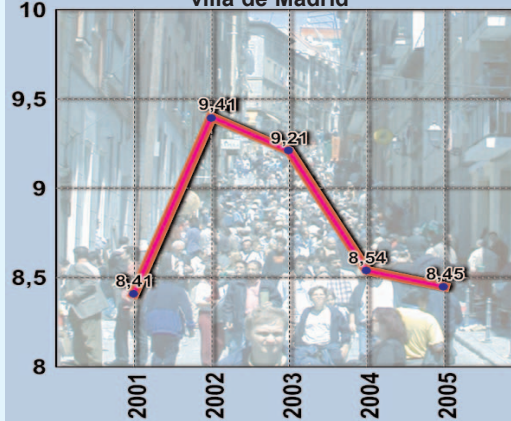
Para analizar la relación entre los dos fenómenos **se hace necesario confirmar primero la existencia de los elementos de la asociación**. Es decir, debemos saber si ciertamente se ha incrementado el número de inmigrantes por un lado y si ha aumentado el número de infracciones penales por otro.

En cuanto al número de inmigrantes no cabe duda, la **villa de Madrid** ha pasado de tener 286.440 extranjeros empadronados en 2001 a 536.824 en 2005; es decir, **casi ha duplicado la población inscrita en un quinquenio**.

En cuanto al otro elemento de la asociación, el número de infracciones, se ha pasado de 257.527 infracciones en 2001 a 273.935 en 2005. **En definitiva; también se ha producido un incremento**. En consecuencia se puede afirmar que existe una asociación temporal entre el incremento de la inmigración y el aumento de la criminalidad.

**Esto no quiere decir que el aumento de la inmigración cause criminalidad**, puesto que al aumento de la población extranjera le corresponde una parte alícuota tanto en la producción de la criminalidad como en la victimación de la misma. De hecho si calculamos las tasas de criminalidad, número de infracciones penales por cada 100 habitantes - población extranjera y autóctona incluidas-, se pasa de 8,41 en 2001 a 8,45 en 2005. Es decir, **sólo 4 centésimas**.

Tasas (100xh.) de infracciones penales en la villa de Madrid



Elaboración propia sobre datos del Ayto. de Madrid y del Mº del Interior

Lo visto hasta aquí son hechos, que son irrefutables. A partir de aquí caben las especulaciones y en tanto en cuanto no se realicen los estudios pertinentes sólo serán eso: especulaciones, opiniones o hipótesis. Por cierto, **las puede haber de todo tipo y tendencia**. Por ejemplo:

*“La subida de las 4 centésimas en la criminalidad podría atribuirse a la mayor complejidad de la sociedad y no a la condición de inmigrantes de los que han aumentado la población”. También se puede decir: “El incremento de la criminalidad sólo refleja el aumento de delitos sufridos por la población autóctona, porque el inmigrante, sobre todo el irregular, no suele denunciar”.*

Volviendo al terreno de los hechos, lo que se puede constatar es que **han aumentado tanto la sensación de inseguridad ciudadana como la atribución de la criminalidad al incremento de los inmigrantes**. Estos fenómenos pueden tener su explicación, entre otras, en las siguientes causas:  
 1.- La difusión en **los medios de comunicación** de ciertos delitos graves, violentos y novedosos que son cometidos por extranjeros  
 2.- La xenofobia entendida en su sentido más etimológico (**miedo a lo extraño**) característico de todos los seres humanos y de muchas de las especies animales. Máxime cuando "lo extraño" tiene conductas que pueden parecer amenazantes, como por ejemplo la estética o la utilización del espacio público  
 3.- **La sensación de impunidad** ante la comisión de ciertas infracciones penales menores, que en ocasiones produce sensación de indefensión y en otras estimula ciertas conductas.

En definitiva, en estos momentos que **la inmigración es la mayor preocupación de los europeos**, se hacen más necesarios que nunca un preciso análisis del fenómeno y la adopción de medidas que favorezcan la sensación de seguridad por parte de los ciudadanos.

## LA SEGURIDAD SUBJETIVA

En numerosas ocasiones se habla de la seguridad objetiva y de la subjetiva de forma más o menos teórica. Pero pocas veces se tiene la posibilidad de medir a la vez la probabilidad real y la que un ciudadano piensa que tiene de sufrir un delito. En la segunda columna de la tabla adjunta se presenta el número de orden que el ciudadano atribuye a la probabilidad de sufrir un delito (el que más **"la sustracción de objetos de un vehículo"** -1-, el que menos **"los abusos o coacciones por parte de un agente de la autoridad"** -12-). En la tercera columna aparece el orden de ocurrencia real según manifiestan haber sufrido los ciudadanos en la misma encuesta.

ORDEN DE TEMOR, PROBABILIDAD ATRIBUIDA Y OCURRENCIA REAL DE LOS DELITOS	ORDEN DE TEMOR	ORDEN DE PROBABILIDAD	ORDEN REAL DE OCURRENCIA
Atraco, robo con violencia o amenaza	1	6	7
Robo en vivienda o local	2	3	8
Agresión personal (no sexual)	3	10	10
Agresión sexual	4	11	12
Amenazas e intimidaciones	5	9	3
Actos de gamberrismo o vandallismo	6	2	2
Robo de vehículo	7	4	5
Robo de bolso o cartera	8	5	3
Estafa o timo	9	8	9
Abusos o coacciones por parte de los agentes de la autoridad	10	12	6
Sustracción de objetos en vehículos	11	1	1
Tirón	12	7	11

Elaboración propia sobre datos del C.I.S.

Como se puede ver, una vez más, los ciudadanos tienen una información bastante real de lo que les puede ocurrir. La distorsión más llamativa viene al comparar la ocurrencia real con la probabilidad que se atribuye al **"robo en vivienda o local"**.

La importancia de la distorsión en este delito viene determinada por dos razones. La primera razón, la más técnica, hace referencia a que un solo delito de este tipo se ve multiplicado por el número de personas que habitan o trabajan en el correspondiente espacio de referencia. Esto hace que **el mencionado delito esté sobredimensionado** en la contabilidad de las encuestas y sobre todo en el pensamiento de los ciudadanos.

La otra razón hace referencia a que el delito de **"robo en vivienda o local"** es el segundo que más miedo produce en el ciudadano. La sobredimensión de este delito, más el temor que produce, puede explicar en gran medida el miedo subjetivo de la población española y la desproporcionada inseguridad subjetiva que existe. Ni que decir tiene que esta sensación exagerada de inseguridad se ve incrementada cuando los medios de comunicación, como ocurre con frecuencia últimamente, nos hacen ver el incremento de este tipo de delito **asociado** al más temido: **"el atraco o el robo con violencia o amenaza"**.



## MEDIACION POLICIAL

**Mediar es interponerse entre dos o más que riñen para reconciliarlos y unirlos en amistad.** Conciliar se podrán conciliar pero unirlos en amistad es un verdadero reto, aún para la policía.

Desde esta perspectiva conciliadora, la mediación está alcanzando, en los últimos tiempos, un gran desarrollo, tanto en su metodología como por el elevado número y variedad de los conflictos a los que se aplica. La moderación se presenta como una alternativa a métodos más "agresivos", impositivos y expeditivos y por tanto menos participativos. Con la mediación no sólo se busca el resarcimiento de la víctima o el acuerdo satisfactorio entre partes, sino también el **compromiso mutuo**, la responsabilidad compartida y la participación de los propios afectados, que son, en definitiva, a los que afecta directamente el conflicto o el enfrentamiento. Quizá, el desarrollo al que antes nos referíamos se deba a la concurrencia de esos dos valores: responsabilidad compartida y participación, ambos esenciales en una colectividad moderna y democrática como la nuestra.

Pero la mediación no es un instrumento nuevo. Siempre se ha aplicado en el mundo laboral, político e internacional, pero es ahora, cuando se emplea en otros campos: policial, familiar, vecinal o judicial. Dentro de este último, **la mediación constituye un pilar básico de la justicia restitutiva**, cada día más implantada en las legislaciones penales.

En el campo de la seguridad y más concretamente en el policial, ya existen iniciativas y programas de mediación. A través de ellos se pretenden resolver las quejas de los ciudadanos por la actuación desproporcionada o incorrecta de los agentes del orden. Programas que tienen un objetivo único, reconciliar al policía y al ciudadano-víctima de la actuación de aquél, pero que, por otro lado, conllevan una serie de ventajas añadidas: **refuerzo de la imagen policial, ciudadanos más satisfechos y policías más receptivos, reflexivos y conscientes** de las consecuencias de su actuación o comportamiento.

En el campo organizacional también ha encontrado un hueco. Algunas

instituciones policiales del Reino Unido han diseñado programas de mediación para **resolver conflictos entre sus propios miembros**, los policías. Los beneficios son igualmente evidentes: **mejora del clima laboral, disminución de las tensiones y disputas internas...** o lo que es lo mismo, se eleva la calidad del servicio que se presta. Además, estos programas pueden prevenir y evitar problemas latentes o en su caso que se extiendan o manifiesten públicamente.

Pero el campo organizacional y el de las quejas de los ciudadanos no deben ser los únicos campos policiales dónde se aplique la mediación, máxime si consideramos a ésta como un instrumento más de aproxi-

libremente, el líder de una banda juvenil del barrio. Su presencia no tenía otra finalidad que la de informar a un determinado mando policial de las incidencias, disputas y quejas que se estaban produciendo entre su grupo y la banda o bandas rivales, y le advertía, al citado mando, que de no llegarse a un acuerdo, se acabaría en un enfrentamiento directo y abierto entre las mismas. O lo que es igual, se terminaría con la tranquilidad del distrito. El policía le escuchaba y le hacía una serie de recomendaciones a la vez que le "arrancaba" un compromiso. Acto seguido llamaba al jefe de la banda rival, le exponía la situación y las quejas que le habían presentado y trataba de "arrancarle" otro compromiso. De esta forma mantenía la paz y la seguridad con un coste mínimo de recursos. En otros episodios la paz se rompía y el policía tenía que mediar para restablecerla. Gracias a la mediación se reducía o se evitaba la conflictividad entre los grupos juveniles, es decir, se prevenía el conflicto delinencial.

Este breve relato, refleja claramente dos aspectos positivos de la mediación policial. El primero, evidencia como a través de la misma puede evitarse la conflictividad entre bandas o entre grupos de riesgo, y el segundo, constata como por medio de ella se reduce y controla un conflicto generador de intranquilidad. Son sólo dos ejemplos de mediación policial. Es verdad que se trataba de una serie, pero basada en hechos reales. También es verdad que la mediación por sí sola no es la panacea que pueda resolver la inseguridad ciudadana, pero sí puede ayudar a solucionar conflictos y situaciones que generan alarma e intranquilidad.

Por lo tanto, la mediación debe desarrollarse e incorporarse a las funciones policiales, máxime cuando el policía es un agente de la autoridad, reconocido, admitido, respetado y conoedor de su distrito, atributos todos ellos imprescindibles para ser un mediador eficaz.

Fuentes:

- [http://www.police.gov.il/english/Information\\_Services/Mediation/01\\_about.asp](http://www.police.gov.il/english/Information_Services/Mediation/01_about.asp)
- <http://www.ci.hillsboro.or.us/Police/mediation.aspx>
- <http://www.portlandonline.com/auditor/index.cfm?c=cjdih>

**Evolución del número de actuaciones de vigilancia en plazas y espacios públicos del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid**



Elaboración propia sobre datos de Policía Municipal de Madrid

mación al ciudadano y de prevención de la delincuencia y conflictividad.

Allá por los años 80, se proyectaba en la televisión una serie policíaca que revolucionó el género. "**Canción Triste de Hill Street**" se llamaba. Narraba la vida cotidiana de una comisaría de Nueva York. Dentro de esta cotidianidad, era frecuente que acudiera a la comisaría, pública y



## “PRODUCTOS CALIENTES”

Qué el título no induzca a engaño. No se trata de una recomendación gastronómica, aunque de productos ... criminales se trate.

En el argot policial, el término “caliente” no es desconocido, tampoco lo son los productos que “sisan” los delincuentes. Para determinar las características de esos productos, una serie de investigadores se pusieron a analizarlos. Con sus investigaciones buscaban precisar las particularidades de los objetos que más seducían y seducen a los infractores de la ley.

Querían saber, **por qué los “cacos” se decantaban más fácilmente por unos productos “calientes” que por otros.** La respuesta no era baladí.

Si conseguían concretar dichas características podrían aplicarse medidas disuasorias, preventivas y represivas más eficientes.

Cohen and Felson (1979) fueron dos de estos investigadores. Ambos llegaron a la conclusión de que: **el valor, la inercia, la visibilidad y el acceso,** eran las características más frecuentes de los objetos que más afanaban los delincuentes. Posteriormente, Clarke, precisó un poco más. Consideró que para que esos artículos pudieran calificarse como calientes, tendrían que estar: **disponibles, tener un cierto valor, ser agradables y poderse desprender con cierta facilidad.**

**La visibilidad** a la que hacen referencia los primeros y la disponibilidad que comenta el segundo, vienen a coincidir. La accesibilidad, también podría encuadrarse en esta característica. Sin duda, es difícil sustraer algo que no está visible y disponible, y no se encuentra visible o disponible si se protege con vitrinas, cajas fuertes, alarmas, artilugios electrónicos, etc...

**El valor** es otro de los elementos esenciales. En general, en la medida que los objetos disminuyen de valor mengua su poder de atracción. No hay mercado para productos sin valor.

Lo que no significa que no se “distrigan” revistas, libros, bebidas... pero generalmente suelen ser para el consumo propio.

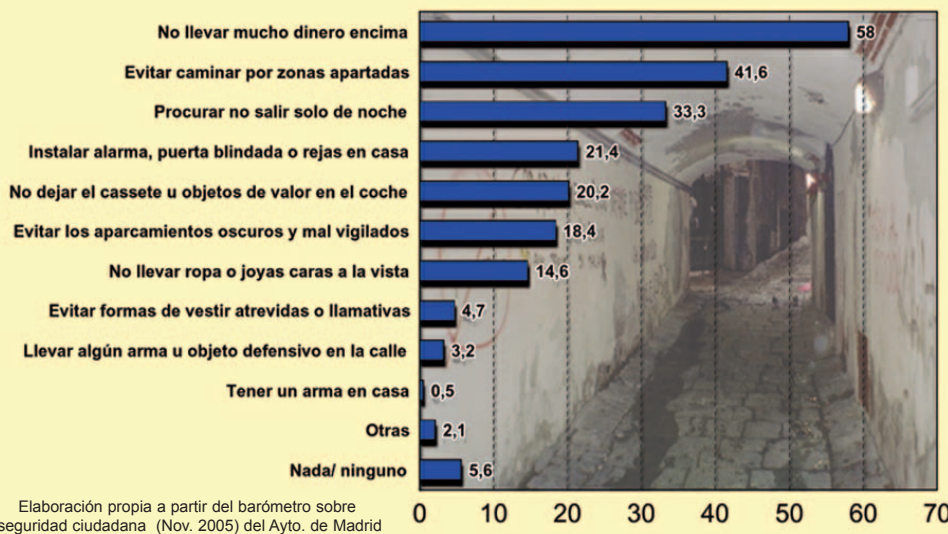
**La desprendibilidad,** está referida a la posibilidad de que la mercancía sustraída pueda ser trasladada fácilmente. Es decir, que se mueva, se desplace o se transporte con más o menos comodidad. No puede sustraerse algo que es imposible o casi imposible desplazar. A este respecto, se cuenta la anécdota de que en el “lejano oeste” para impedir o en su caso entorpecer el robo de la plata que se trasladaba en los vagones del tren, sustituyeron los pequeños lingotes por otros de gran volumen y peso. De esta manera se dificultaba enormemente la acción de los asaltadores.

go, algunas de ellas como la visibilidad y la ocultación, dos caras de una misma moneda, son a la vez pilares básicos de la seguridad moderna.

**La policía y los delincuentes** juegan con la visibilidad y la invisibilidad. El ciudadano demanda una mayor visibilidad de su policía y su policía se hace visible a través de las patrullas urbanas. Patrullas que portan distintivos que resaltan aún más su presencia y hacen su ronda con vehículos más o menos llamativos para ser identificables fácilmente. Por el contrario, los delincuentes aspiran a ser opacos, invisibles a los ojos de la policía y de sus víctimas. Huyen y se ocultan cuando se aproximan los agentes del orden. No quieren ser observados. Tampoco admiten testigos de sus fechorías. La opacidad es su mejor aliado. De ahí

que uno de los grandes retos policiales sea el de hacer más visible a los delincuentes y a su “botín”. Para ello contamos con la tecnología. Sin tecnología no hay visibilidad. Cada día se instalan más cámaras de **video-vigilancia**, tanto en lugares públicos como privados. Igualmente, a través de la tecnología observamos los contenidos de maletas, bolsos, contenedores sin necesidad de abrirlos.

Porcentaje de personas de la villa de Madrid que manifiesta tomar habitualmente alguna de las siguientes medidas para sentirse más seguro



Elaboración propia a partir del barómetro sobre seguridad ciudadana (Nov. 2005) del Ayto. de Madrid

El problema, para los delincuentes, no era robarlos sino trasladarlos. Hoy día es muy frecuente entrar en una tienda y encontrar artículos visibles, valiosos y fácilmente transportables (abrigo de piel, por ejemplo) amarrados a cadenas que anulan su transportabilidad.

**La ocultabilidad,** es la última de las particularidades que tienen los objetos más atractivos para los “chorizos”. Es evidente, se sustraen con mayor frecuencia los artículos que más fácilmente pueden ocultarse. Por ejemplo, la gran mayoría de los productos que se hurtan en las grandes superficies se esconden o disimulan en bolsos de mano o entre la propia vestimenta.

Todas las características anteriores están referidas a objetos, sin embar-

También se hacen más visibles los delincuentes que se ocultan detrás de una documentación falsa. Recordemos los pasaportes electrónicos con datos biométricos, por ejemplo. Asimismo, dejan de ser opacos los objetos previamente grabados o marcados, o los artículos a los que se les incorporan detectores magnéticos. Ejemplos, todos ellos, de una tendencia: **a la seguridad por la visibilidad.**

En la medida que vayamos incorporando la tecnología a la **visibilidad,** conseguiremos **ciudades más seguras.** Pero sin olvidar el límite que impone el derecho a la **libertad y a la intimidad.**

Fuentes:  
<http://www.crimereduction.gov.uk/learningzone/hotproducts.htm>  
<http://crimeprevention.rutgers.edu/resources/hotproducts.htm>





Algunos ejemplos de medidas concretas de prevención del delito basándose en las dos principales clasificaciones teóricas

	social Reducción de los factores de riesgo	comunitaria Implicación de la comunidad	situacional Reducción de la oportunidad para la comisión del delito (Objetivos poco rentables, mucha dificultad o riesgo para el delincuente)
<b>primaria</b> Dirigida a las raíces sociales del delito	* Enseñanza obligatoria * Políticas de empleo	* Club o asociaciones deportivas y culturales * Convocatorias vecinales para recuperar espacios	* Control de armas * Urbanismo
<b>secundaria</b> Dirigida a grupos o espacios de riesgo	* Campañas de seguridad * Renta mínima de inserción	* Policía comunitaria * "Vigilancia vecinal"	* Disuasión * Seguridad privada
<b>terciaria</b> Dirigida al delincuente o a la víctima para evitar la reincidencia	* Programas de rehabilitación de drogodependientes * Medidas de alejamiento	* Mediación comunitaria * Trabajos a la comunidad	* Centros de acogida de mujeres * Brazaletes electrónicos

Elaboración propia sobre M. Alvarez y E. Raldúa "La prevención del delito" (Ciencia Policial nº 38) y Lucía Dammert: [http://www.urbalvalparaiso.cl/p4\\_urbalred14/site/artic/20031119/asocfile/libro\\_ciudad\\_y\\_seguridad.pdf](http://www.urbalvalparaiso.cl/p4_urbalred14/site/artic/20031119/asocfile/libro_ciudad_y_seguridad.pdf)

## LA PREVENCIÓN DEL DELITO

La lucha contra el delito tiene dos importantes facetas: **La represión y la prevención**. A veces están íntimamente ligadas, como cuando la represión produce un efecto ejemplarizante de tal manera que algunos ciudadanos no acometen ciertas conductas para evitar que les ocurra lo que han visto que sucedía a otras personas.

En lo referente a la prevención tradicionalmente se ha venido hablando de dos corrientes. En una tomaría protagonismo **la población** a la que va dirigida, diferenciando entre prevención primaria, secundaria y terciaria. La otra se referiría a **las acciones** preventivas que se desarrollan y hablaría de prevención social, comunitaria y situacional, aunque algunos autores añaden una cuarta al incluir en este grupo la prevención punitiva.

En el **cruce teórico de ambas corrientes** se pueden representar gran parte de las actuaciones que se vienen realizando en materia de prevención. Esto tiene un valor práctico añadido, ya que por un lado permite realizar una **"lista de chequeo" para el diseño de las políticas de seguridad** y por otro sirve como **inspiración** para la creación de nuevas acciones preventivas. También conviene decir que este modelo bidimensional no está agotado en sí mismo, puesto que se pueden añadir nuevas dimensiones. Así, la prevención orientada al individuo, al grupo o a la sociedad podría proporcionar un tercer eje al modelo teórico, haciéndole aún más complejo, pero no es éste el foro adecuado para semejante ejercicio de especulación.

Para concluir, es importante reseñar que no todas las actuaciones preventivas que se han mostrado eficaces en unos lugares son exportables a otros. Los medios de los que dispone una sociedad, la riqueza, la complejidad del tejido social, ... o **la opinión de los propios ciudadanos**, influyen de manera determinante en el éxito o fracaso de determinadas medidas preventivas.

OPINION EXPRESADA	Lugar que se ocupa en orden del menor a mayor porcentaje de encuestados que están de acuerdo con la afirmación presentada															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
La mejora de la patrulla policial reduce el crimen	Aust. 1º 60%	Dina. 2º 63,4%	Fran. 3º 69,1%	Finl. 4º 69,2%	Alem. 5º 70,1%	Luxe. 6º 71,9%	Bélg. 7º 77,4%	Suec. 8º 77,9%	U.E. 9º 79,6%	Portu. 10º 82,1%	Espa. 11º 83,2%	Hola. 12º 84,9%	Ital. 13º 88,4%	Greco. 14º 89,7%	R.Uni. 15º 90,7%	Irlan. 16º 91,8%
Compartir la prevención del crimen go-bierno estatal y local	Aust. 1º 65,4%	Finl. 2º 67,8%	Suec. 3º 69%	Dina. 4º 72,6%	Luxe. 5º 78,6%	Bélg. 6º 80,5%	Fran. 7º 84,1%	Alem. 8º 84,9%	U.E. 9º 86,4%	Portu. 10º 88,8%	Hola. 11º 89,4%	Espa. 12º 90,1%	R.Uni. 13º 90,2%	Greco. 14º 90,6%	Ital. 15º 90,7%	Irlan. 16º 92,3%
Compartir la prevención del crimen con organizaciones privadas	Suec. 1º 39,4%	Aust. 2º 42,7%	Dina. 3º 53,3%	Alem. 4º 54,2%	Luxe. 5º 56,7%	Fran. 6º 60,4%	Bélg. 7º 68,2%	U.E. 8º 68,2%	Finl. 9º 72,5%	Espa. 10º 72,7%	Ital. 11º 77%	Hola. 12º 77,8%	R.Uni. 13º 82,2%	Portu. 14º 84,1%	Irlan. 15º 84,8%	Greco. 16º 85,1%
Instalación alarmas/puertas/cerraduras especiales reduce crimen	Fran. 1º 61,3%	Luxe. 2º 68,8%	Portu. 3º 69,9%	Aust. 4º 74,2%	Greco. 5º 74,5%	Bélg. 6º 79,8%	Ital. 7º 79,8%	U.E. 8º 79,8%	Dina. 9º 80,2%	Hola. 10º 81,9%	Espa. 11º 82,3%	Alem. 12º 85,7%	Finl. 13º 87,6%	R.Uni. 14º 88,8%	Suec. 15º 88,9%	Irlan. 16º 91,8%
La implantación de vigilancia vecinal reduce el crimen	Aust. 1º 51,8%	Espa. 2º 53,8%	Fran. 3º 54,3%	Luxe. 4º 55,3%	Bélg. 5º 67,4%	U.E. 6º 70,7%	Ital. 7º 71%	Alem. 8º 72,1%	Portu. 9º 76,3%	R.Uni. 10º 82,3%	Greco. 11º 82,8%	Finl. 12º 84%	Dina. 13º 84,5%	Hola. 14º 86%	Irlan. 15º 89,5%	Suec. 16º 90,9%
Más programas prevención dirigidos a los jóvenes	Aust. 1º 85,1%	Hola. 2º 85,7%	Dina. 3º 87,1%	Bélg. 4º 88,3%	Alem. 5º 89,1%	R.Uni. 6º 90,5%	Luxe. 7º 90,6%	Ital. 8º 91,4%	U.E. 9º 91,4%	Finl. 10º 92,3%	Fran. 11º 92,8%	Espa. 12º 93,7%	Portu. 13º 93,7%	R.Uni. 14º 94,7%	Suec. 15º 95,8%	Greco. 16º 95,9%
Pobreza y paro empujan al crimen a la juventud	R.Uni. 1º 77,1%	Finl. 2º 78,4%	Luxe. 3º 79,8%	Fran. 4º 82,5%	Aust. 5º 83,7%	Dina. 6º 84,4%	Ital. 7º 84,9%	U.E. 8º 85,3%	Bélg. 9º 85,6%	Irlan. 10º 86,3%	Espa. 11º 86,6%	Greco. 12º 86,9%	Portu. 13º 89,7%	Suec. 14º 89,7%	Hola. 15º 90,6%	Alem. 16º 91,5%
A mayor dureza penas de cárcel menor delincuencia juvenil	Suec. 1º 41,1%	Luxe. 2º 44,1%	Dina. 3º 47,3%	Aust. 4º 51,2%	Finl. 5º 58,7%	Alem. 6º 60%	Hola. 7º 62,2%	Fran. 8º 63,7%	U.E. 9º 68,1%	Bélg. 10º 71,7%	Ital. 11º 74,2%	Espa. 12º 76,3%	Greco. 13º 76,8%	R.Uni. 14º 77,7%	Irlan. 15º 79,6%	Portu. 16º 84%
A más disciplina colegio o por padres menor delincuencia juve.	Aust. 1º 73%	Ital. 2º 75,8%	Luxe. 3º 78,4%	Espa. 4º 78,7%	Suec. 5º 80,4%	R.Uni. 6º 81,3%	Alem. 7º 82,4%	Portu. 8º 83%	U.E. 9º 83%	Dina. 10º 84,4%	Greco. 11º 85,6%	Irlan. 12º 86%	Hola. 13º 86,2%	Bélg. 14º 87,4%	Finl. 15º 87,5%	Fran. 16º 92,8%
A mejor educación juvenil menor delincuencia juvenil	Finl. 1º 53,8%	Hola. 2º 59,1%	Luxe. 3º 61,9%	R.Uni. 4º 62,6%	Fran. 5º 63,8%	Bélg. 6º 67,4%	Ital. 7º 70%	Aust. 8º 70,8%	Suec. 9º 71,3%	Dina. 10º 71,6%	Irlan. 11º 71,7%	U.E. 12º 72,8%	Alem. 13º 80,9%	Portu. 14º 84%	Espa. 15º 87,6%	Greco. 16º 89,8%

Elaboración propia sobre datos del Eurobarómetro 58.0 "Seguridad Pública, problemas relacionados con la exposición a las drogas y crimen".

